

EL CONSTITUCIONAL.

Este periódico se publica todos los días, excepto los lunes.—Se suscribe en Madrid, á 40 rs. al mes, en las librerías de Monier, Carrera de San Jerónimo; Villa, plazuela de Santo Domingo; Cuesta, calle Mayor; y en la redacción, calle de Santa Catalina, núm. 6, cuarto principal.—En provincias, á 40 rs. trimestre, en todas las principales librerías y administraciones de correos, y por carta al administrador de *El Constitucional*, acompañando libranza.

SUSCRIPCION EN FAVOR DE LOS HEMEROS DE LA ISLA DE CUBA.
Rs. vn.

Suma anterior	9,000
Don José Maceda y Quirós	38
Don Agustín de Perales	100
Don Juan de Perales	100
Don Ventura Obregón	40
Don P. P. Uhagon, por la compañía de socorros mutuos la <i>Tutelar</i>	500
El mismo, por la compañía de seguros mutuos la <i>Mutualidad</i>	500
Total	10,278

La reforma de la ley electoral, en sentido protector de la independencia del sufragio.
(Base quinta del programa de *El Constitucional*.)

La ley electoral es la base del sistema representativo. Hemos explicado como se altera, este en las regiones superiores, por falta de limitación de los poderes públicos, por la invasión de uno de ellos en los dominios del otro, por su roce primero y su choque al cabo cuando se encuentran en la esfera común en que á veces se mueven. Espliquemos ahora como ese mismo sistema se falsea en su base, cuando no hay una buena ley electoral, ó cuando esta ley no se practica.

El poder legislativo no es mas que la emanación de la voluntad pública, fundida y afluente en el crisol de ciertas garantías sociales. Estas garantías son en todos los países en que rige el gobierno monárquico-constitucional, el pago de cierta cuota de impuesto, cierto carácter público, ó la suposición de cierta inteligencia. Discutidas estas bases por ambos poderes, dadas estas garantías al poder ejecutivo, aceptadas estas condiciones por el poder legislativo, no queda mas que agendar, ordenar, te aquellas, definir bien estas, no alterar sin fundamento las otras, y se tiene un buen sistema electoral.

Peró ¿basta esto? No, no basta si no se practica ese sistema; no basta, si no se le practica con sinceridad; no basta, si no se asegura su ejecución. Si el gobierno y sus agentes pueden influir é influir coactivamente sobre el elector; si la falta de independencia de la localidad, la pone á merced del jefe de provincia; si una excesiva centralización da á este un poder omnimodo sobre los pueblos y una influencia corruptora sobre el individuo; si el motor de esta máquina absorbente, sabe que del resultado de su habilidad depende su posición y su porvenir; inevitable, necesario, forzoso será que esa habilidad llegue hasta la corrupción y esos esfuerzos hasta la violencia.

No vamos á ocuparnos ahora de los vicios de la ley electoral vigente, ni á sentar las bases de una nueva. Trabajo es este que requiere gran meditación y estudio, trabajo que abordaremos en breve, trabajo que pensamos llenar concienzuda y lealmente. Basta á nuestro propósito consignar aquí, que sin una ley que dé garantías é independencia á los electores, sea cuales fueren las condiciones del su-

fragio, no hay ni puede haber verdad ni eficacia en el sistema representativo. Habiendo verdad en la elección puede todavía no haber sinceridad ni abnegación en el ejercicio del mandato popular. Cuando este mandato viene ya falseado desde su origen, cuando el diputado no es diputado del pueblo, sino diputado del gobierno, este diputado no vuelve los ojos al pueblo para consultar su interés, sino que los fija sobre sí propio y sobre el gobierno para consultar su mutua conveniencia.

Cegadas así las fuentes de la opinión; corrompida ó violentada así la voluntad pública; falseadas así las bases de todo sistema electoral; renatado así el edificio con la influencia ministerial, este edificio no es ya la admirable combinación del sistema representativo, sino una simple ficción, una de las mas infelices y de las mas tristes ficciones.

Nosotros no hacemos aplicación de estas teorías á España, ni atacamos la ley electoral, y mucho menos el resultado de esta ley. Hombres de orden, hombres de legalidad, solo decimos que esa ley puede infringirse, que se ha infringido en mas de una ocasión, que es necesario que ella, llenando sus vacíos, ó la ley que la sustituya, sea una ley que no pueda eludirse con facilidad, que no se infrinja al menos jamás impunemente. El mismo autor de la ley vigente ha proclamado ya en el parlamento la necesidad de reformar su obra. ¿Qué mas podemos decir nosotros?

Solo que, amantes sinceros de la libertad y del gobierno representativo, creemos necesario, urgente, imprescindible, restablecer la verdad electoral y asegurar la independencia del sufragio, al mismo tiempo que se enaltece el principio parlamentario, falseado hoy en su base y en su cúspide. Por eso hemos escrito en nuestra bandera: LA REFORMA ELECTORAL EN SENTIDO PROTECTOR DE LA INDEPENDENCIA DEL SUFRAGIO.

La *Epoca* de anoche, contestando á la interpelación que le dirigimos al trasladar á nuestras columnas un artículo suyo sobre la grave situación en que se halla el partido moderado, decía lo siguiente:

«Nuestra respuesta á *El Constitucional* no se hará esperar mucho tiempo. No tenemos, no conocemos tampoco hombres necesarios. La única necesidad de nuestra situación es por un lado una al partido conservador, por otro LIBERALIZADO en el buen sentido de la palabra, restableciendo al mismo tiempo, en toda su verdad, el sistema representativo, y fortaleciendo el principio parlamentario. Lo pasado no debe ser para todos mas que una altísima enseñanza: no un fantasma, cuyo sombra nos quite la vista de las deformidades de lo presente y de los peligros del porvenir.

Nuestro ministerio es un ministerio de conciliación y de constitucionalismo. No preguntamos los nombres: Narvaez, Mon, Isturiz, Rios Rosas, Gonzalo Moron, llámense como se quiera, nosotros no saludaremos en el nuevo poder á las personas, sino la bandera que levantan, y bajo cuya sombra quepan cuantos quieren conciliar en España el orden con la libertad.»

Felicitemos á *La Epoca* por su respuesta, tan pronta como digna, tan noble como patriótica. La deseábamos, y lo que es mas, la esperábamos. Si no la hubiéramos deseado, si no la hubiéramos

tratado si fueran convenientes ó necesarios para la buena inteligencia de los sucesos; pero como no han de influir sus figuras en la marcha ni desenlace de esta historia, me contentaré con poner sus nombres y apellidos. Llamábase el uno D. Jonás Estremado, nombre de profeta y apellido de enamorado; pues, como sabe todo el mundo, los amantes son estrechos: y el otro D. Modesto Valona, nombre de novicio, por aquello de que *fray Modesto no llega nunca á provincial*; y apellido de cualquier cosa, pues así puede derribarse de la guardia llamada Valona, como de las tirillas de camisa, que también llevaron este nombre. Cada uno de estos dos mandarines contaba entre cuarenta y cincuenta años, y los dos, estaban sanos y robustos.

Se paseaban á largos pasos y parecían profundamente pensativos. De improviso se paró D. Jonás y preguntó á su compañero:

—¿Con que la cosa da cuidado?
—La cosa entre dos mandarines, tiene muchísimas significaciones: ya significa un pronunciamiento, ya una intriga palaciega, ya una coalición de la prensa, ya una violación del parlamento, ya una disolución forzada, ya unas elecciones dudosas. Esta última cosa tiene tres pares de bemoles, y es la significación mas grave que tiene la palabra cosa en boca de dos mandarines. Pero dejémoslos de cosas y oigamos su conversacion.

esperado, no le habríamos dirigido interpelación alguna.

Por nuestra parte, así como no conocemos hombres necesarios, tampoco rechazamos á ninguno de los que han militado en las filas del partido moderado, á ninguno de los que han prestado servicios á nuestra comunión, á ninguno de los que estén dispuestos á seguir lealmente adheridos á ella y á dar muestras de arrepentimiento y de abnegación. Por muchas que hayan sido sus faltas, por grandes que hayan sido sus errores, todos caben bajo la bandera que hemos levantado: «Unión en los principios: unión en las creencias: unión en el arrepentimiento: unión en el olvido.»

No se nos oculta, sin embargo, cuantas dificultades hay que arrostrar, cuantas repugnancias que vencer, para llevar á cabo esa obra de salvación. Es la primera, lo diremos sin rebozo, la escasa importancia que los jefes del partido dan á la prensa; porque esta ha sido casi siempre complaciente cortesana de sus debilidades, mas bien que amiga severa y justa censora de sus faltas. *La Epoca* misma, no nos lo negará, á pesar de sus protestas, tiene hoy mas predilección por Narvaez y por Mon, que por Rios Rosas y por Gonzalo Moron; *La Epoca* misma, no lo hemos olvidado, conociendo los errores del ministerio Narvaez-Sartorius, no se atrevió nunca á darle sino tímidos consejos, que, tímidos y todo, la hicieron sospechosa en ciertos lugares.

Es la segunda, que no conocemos aun los sentimientos y la opinión de los demás periódicos moderados, y *La Epoca* concede sin duda mas significación en su partido á *El Heraldo*, como *El Constitucional* se la concede á *La España*, aunque no sea mas que por antigüedad, en el terreno imparcial en que ambos periódicos se hallan colocados. Es mas: ni *El Constitucional* ni *La España* rechazarían tampoco á *El Orden*, mientras que *La Epoca*

camas las intenciones de estos diarios, nos explicaremos mas francamente con nuestro colega.

Entretanto, solo le diremos que nos place, y nos place soberanamente, la tendencia digna y patriótica que revelan sus palabras. De un paso mas en esta senda *La Epoca*, no rechazando á ningún miembro de la comunión conservadora, y así demostrará mejor la sinceridad de sus deseos de unión. De un paso mas, y aseguremos que tendrá valor para condenar severamente á los jefes de su partido que dificulten esta conciliación, y *La Epoca* nos tendrá decididamente de su lado. Y si los nobles y patrióticos sentimientos de *La Epoca*, y los desinteresados é imparciales esfuerzos de *El Constitucional*, no nos conducen al término deseado; pues que ninguno de los dos conocemos hombres necesarios, ambos señalaremos á la animadversión pública, como impenitentes rencorosos ó egoístas, á los que dificulten ó hagan imposible la reconciliación del partido moderado.

Esperamos la respuesta de *La Epoca*, y veríamos con placer que se dignasen hacerse cargo de estas indicaciones nuestros demás colegas moderados. La prensa no es ni debe ser lo que está siendo en el día. Nosotros, por lo menos, estamos resueltos á no adular las pasiones de nadie, y

—¿Con que la cosa da cuidado? preguntó D. Jonás á su atildado compañero.

—Cuidado si y cuidado no: repuso D. Modesto con mas que mediana fatuidad.

—¿No comprendo cómo la cosa da y no da cuidado al mismo tiempo?

—Me explicaré. La cosa es grave, sumamente grave; pero también la cosa marcha.

—Compañero, la explicación no está muy clara que digamos.

—Me explico así, porque conservo algunos hábitos diplomáticos; y como en la diplomacia la cosa consiste en que todas las cosas estén un tanto emboscadas, hablo de la cosa en cuestión con el correspondiente embozo; porque tratándose de cosas que tienen su parte secreta...

—¿Entonces V., compañero? ¿Qué parte secreta ha de tener la cosa para mí, primer mandarin del interior? ¿O saldremos ahora con que existen secretos para mí?

—No he querido decir tal cosa; y sentiria mucho que V. encontrase alguna cosa que la cosa no tiene en sí. He dicho que la cosa marcha, y V. convendrá conmigo en que le doy una buena noticia; he dicho que la cosa es grave, porque efectivamente la cosa tiene bastante gravedad; y no me atrevo á proferir ciertas palabras, á delineare ciertos perfiles de la cosa, porque si en alguna parte se supiera

creemos haber empezado á demostrarlo con nuestra conducta.

Aunque hemos llegado tarde á la prensa para ocuparnos de los pormenores de la expedición pirática fraguada en los estados de la Union americana contra nuestra mas preciosa joya del Atlántico, no hemos escaseado nuestras felicitaciones por el triunfo de las armas españolas, ni dejado de indicar la necesidad de poner á cubierto la isla de Cuba de todo nuevo atentado, no solo con preparativos militares, sino con reformas prudentes. Pensamos ocuparnos muy detenidamente de tan importantísima cuestión, en que nos ha impedido entrar antes la estrechez de nuestras columnas y el deseo de tratarla con profundidad y aplomo.

Era hace tiempo una verdad evidente para todo hombre pensador, que la Inglaterra y la Francia se oponían siempre á todo proyecto de engrandecimiento del coloso americano fundado sobre nuestras posesiones de Ultramar, por perjudicial para el comercio europeo, por peligroso para las colonias de ambos países, y por atentatorio contra el equilibrio del mundo. La conducta de la Inglaterra y de la Francia en el trance por que acaba de pasar la reina de las Antillas, ha confirmado estas previsiones.

Si todavía se necesitasen nuevas pruebas de su exactitud, así como de que la isla de Cuba no dejará de pertenecer á la madre patria por la voluntad y falta de afecto de sus habitantes, aunque no esté completamente á cubierto de un golpe de mano preparado por la osadía y disculpado por la iniquidad del derecho público de la union americana, nos la suministraría un excelente artículo del *Journal des Debats*, periódico francés, tan reputado por la gravedad de sus juicios como por la exactitud de sus observaciones en los asuntos europeos. Diciendo que estamos enteramente conformes con cuanto manifiesta nuestro colega transpirenco, reproducimos literalmente su artículo.

Helo aquí: «El desastroso término de la última expedición americana contra la isla de Cuba, aunque suspenda probablemente la renovación de tentativas semejantes, no puede, sin embargo, ser considerado como una solución definitiva. La severa lección que los americanos han recibido, les obligará á hacer un alto en su funesto camino; pero en la primera ocasión lo proseguirán con los mismos designios, y, tarde ó temprano, con distintos resultados. Para los americanos no es la cuestión de Cuba una cuestión de derecho; sino una cuestión de hecho. Lo hemos dicho ya: la juvenil democracia de los Estados Unidos no tiene las mismas nociones de derecho público que las viejas sociedades europeas. Lejos de eso, tiene la pretensión de introducir en la sociedad de las naciones, no solo un pueblo nuevo, sino nuevos principios.

El primero de estos principios, es que todo el continente americano del Norte y del Sur y las islas que dependen de él, pertenecen á los americanos por divina distribución. Por esto hemos visto hace algunos años al gobierno federal protestar, en un mensaje de su presidente, contra la intervención de los europeos en los asuntos de Buenos Aires y de Montevideo. Esta idea es para ellos un artículo de fe; es lo que en nuestro lenguaje constitucional llamamos nosotros un derecho anterior y superior. Hay, pues, muchos americanos que,

que murmurábamos de los perfiles, sobrevendría de seguro otra cosa mucho mas negra y peliaguda.

—Voy comprendiendo algo de la cosa; pero con todo, desearia que V. me dijera alguna palabra al oído, para la mayor inteligencia.

D. Modesto Valona se empujó un poco, acercó sus labios al oído izquierdo de D. Jonás Estremado, y pronunció un nombre tan quedo, que D. Jonás lo adivinó, pero sin oírlo. Instantáneamente, como si acabaran de cometer una profanación ó un crimen, miraron hacia todas partes, abrieron las mamparas para cerciorarse de que nadie los escuchaba tras el damasco, y seguros de que estaban solos, respiraron con alguna mas libertad.

—Razon tenía V., amigo D. Modesto, para andarse con diplomacias, dijo D. Jonás limpiándose el sudor con un pañuelo de contrabando; porque si llegara á sospechar, la cosa tendría gran maldad. Pero ya que se de quien se trata, hablemos sin nombrar partes con alguna mas libertad. Prosiga V., querido D. Modesto, y obre en todo como su prudencia le dicte.

—Tengo tomadas mis medidas, dijo Valona muy satisfecho de que Estremado encomiara su prudente reserva, y estoy seguro de que el vestido no vendrá pintado ó poco menos. Es verdad que se está zurciendo con seda de varios colores, y que se compondrá por fuerza de pa-

FOLLETTIN.

DIABLURAS.

NOVELA DE COSTUMBRES INFERNALES.

TOMO PRIMERO.

CAPÍTULO IV.

Los dos esclencas.

Desde la esclencia de la virtud hasta la esclencia del vicio, hay una esclencia distancia que recorren muy pocas veces los que poseen una de las dos grandes esclencias, por lo cual en nada se parece un hombre que nace esclente á otro que hacen esclentísimo. Cualquiera que medite un poco, comprenderá al punto la razón de lo que podría llamarse fenómeno, si no lo viéramos todos los días, y por lo tanto sería inútil hacer profijos comentarios.

En un despacho suntuoso, porque la habitación lo era y porque su rico mueblaje no dejaba que desear, estaban dos hombres vestidos con los mas brillantes uniformes que puede señor mandarin chino: es verdad que estos hombres eran dos mandarines del infierno. Haria sus re-

